



0023000074



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 074-99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 1999, agosto 23

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 19 de agosto de 1999, la solicitud de Vacancia del cargo del Alcalde de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 22 de julio de 1999, se recepcionó el Expediente N° 5925-99 Carta Notarial adjuntando la solicitud de Vacancia del cargo del Alcalde de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero, presentado por el ciudadano Robert Martín Rodríguez García.

Que, la solicitud en referencia, se ampara en lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades 23853, en su artículo 26 numeral 3), concordante con el artículo 23 Inciso 9 de la señalada.

Que, según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 23853, dan a los Concejos Municipales la capacidad de ejercer entre otros, la atribución de declarar la Vacancia de los Cargos de Alcalde y de Regidor.

Que, en Sesión señalada en la parte expositiva del presente, se debatió como punto de agenda la solicitud presentada, teniéndose la opinión de la oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad y de la Asesoría Externa, opinando por la no procedencia de lo solicitado.

Que, el Pleno del Concejo Municipal, luego de dar lectura a la solicitud de Vacancia, tener las opiniones e informes Legales, ha debatido el pedido presentado, teniéndose en consideración la Normatividad Legal vigente, pronunciándose en forma individual cada Miembro del Pleno.

Estando a las atribuciones conferidas al Concejo Municipal, las mismas que se encuentran estipuladas en el artículo 36 y 110 de la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y con el voto de la mayoría del número legal de los miembros del Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Declarar Vacancia del cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero.

Regístrese, Comuníquese Cúmplase.

CPB/err
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Archivo